

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29601** *OLIVERIO MARTÍNEZ QUEVEDO*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 363/2009, ejecución 300/2010, seguido a instancia de María Pilar García Novillo contra Oliverio Martínez Quevedo, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Oliverio Martínez Quevedo en situación de insolvencia total, por importe de 7.959,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de agosto de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110065285-1